

La prohibición del móvil en los colegios. Los resultados de una investigación

Un estudio realizado por dos profesores españoles¹ en el que se comparan los datos de acoso escolar y resultados PISA en Castilla-La Mancha y Galicia con los de otras comunidades autónomas, antes y después de la prohibición de los móviles en ambos territorios, sugiere que dicha prohibición podría afectar positivamente a ambos parámetros.

En el caso del acoso escolar, los investigadores parten de los datos de denuncias aportados por policía, guardia civil y policía local referidos a las diferentes comunidades, excepto Cataluña y País Vasco, de 2012 a 2017. Como las leyes son de finales de 2014 (Castilla-La Mancha) y principios de 2015 (Galicia) se establece este último año como corte para la comparación temporal.

Se cuenta con datos por intervalos de edad (6-8, 9-11, 12-14, y 15-17 años), por lo que, utilizando las *Cifras de Población y Censos Detallados* del INE, han construido medidas de incidencia de acoso (número de casos reportados por cada 10,000 niños/as registrados) según cohorte, comunidad y año.

Comparando los datos antes y después del año 2015, se observa que, en el tramo de edad de 9 a 17 años, la media general se ha mantenido en niveles muy similares antes y después de 2015, mientras que Galicia y Castilla-La Mancha sobresalen sobre la media nacional en mayor medida antes de 2015.

Recuerdan los investigadores que, según la Encuesta del INE sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, un 22,3% de los menores de 10 años tienen móvil; un 38,1% con 11 años; un 63,9%, con 12 años; un 84% con 13 años; un 92,5 por ciento con 14 años, y un 93,8 % con 15 años.

Un análisis econométrico en el que se aíslan los efectos de la proporción de niños en cada comunidad que tienen móvil, los niveles de renta neta real per cápita de los hogares y el nivel de gasto público

¹ <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/AEA-05-2021-0112/full/pdf>
<https://nadaesgratis.es/admin/prohibir-el-movil-en-los-colegios>

regional en educación, y muestra descensos estadísticamente significativos del acoso escolar en los grupos de edad que usan móvil.

En el caso de Galicia, los resultados aparecen ya en el grupo de 9-11 años (últimos dos años de la enseñanza primaria) y se incrementan en los grupos de 12-14 años y en los de 15 a 17 años. Para el caso de Castilla-La Mancha, los mayores efectos se detectan en el tramo de edad de 12 a 14 años, en realidad el tramo de edad donde los datos de acoso escolar son mayores en media, con efectos asimismo significativos para el grupo de 15 a 17 años.

Por lo que se refiere a los resultados de PISA, los datos disponibles muestran que tras la prohibición Galicia sube tres posiciones en el ranking y Castilla-La Mancha sube una posición después de 2015 tanto en matemáticas como en ciencias.

Hay que tener en cuenta, en este sentido, que en otras Comunidades en las que no existe la prohibición y se ha permitido a los centros decidir aplicar el control del uso de los móviles, habrá un volumen de ellos que lo habrá aplicado, con lo que seguramente los datos del efecto de su supresión están infraestimados.

Concluyen los responsables del estudio que, a expensas de datos más concluyentes, la prohibición del uso de los móviles en los centros escolares puede constituir una medida de política educativa barata con resultados prometedores.